



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 019 -2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 23 de ENERO de 2025

VISTO:

El expediente N° 00816-25; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Residentado Médico es regulado por las Disposiciones del Sistema Nacional del Residentado Médico (SINAREME) con el Decreto Supremo N° 008-88-SA, Resolución Suprema 002-2006-SA y Decreto Supremo 010-2011-SA; y la Ley N°30453, brindando normas para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional del Residentado Médico, juntamente a las Instituciones Formadoras Universitarias responsables de los procesos de formación;

Que, el Sistema Nacional de Residentado Médico es el conjunto de instituciones formadoras e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud responsables de los procesos de formación de los médicos especialistas con estándares de calidad y que respondan a las necesidades prioritarias de salud del país y tiene como finalidad lograr el nivel más alto de calidad acorde a las necesidades actuales del país en el marco de las políticas nacionales. El objetivo de las universidades formadoras es garantizar la formación científica y humanística de los futuros profesionales de la salud en el marco pleno de su autonomía universitaria, y desarrollando sus actividades en los servicios de salud con pleno respeto a los derechos fundamentales de los pacientes. El Residentado Médico es la modalidad de formación posterior a la obtención del título de Médico Cirujano y se lleva a través de un programa de evaluación progresiva de competencias específicas para cual el médico cirujano accede a una formación especializada que conduce a un título de especialista a través de la articulación docente asistencial, regulada y guiada bajo un régimen de tutoría permanente definido por las instituciones formadoras universitarias y las instituciones prestadoras de servicios de salud, que participan como sede docente;

Que, el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) es el Órgano Directivo y administrativo del SINAREME integrado por instituciones y entidades públicas y privadas, a nivel nacional y regional que articulan a nivel regional a los comités de sedes docentes;

Que, el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, como Institución del nivel III-E, a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, orienta sus esfuerzos a promover la regulación y articulación de los procesos de la docencia en servicio y fomentar la investigación; contribuyendo con la formación académica científica, integral y actualizada de los Recursos Humanos; contando además con acreditación como Sede Docente para la formación de médicos cirujanos especialistas bajo la modalidad de Residentado Médico mediante la Resolución N°117-2023 del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico con vigencia desde el 07 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2025;

Que, el Comité de Residentado de Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" es un órgano de articulación del SINAREME, responsable de monitorear y supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, así como del desarrollo de los



Programas de Plan Anual de actividades del Comité de Residentado Médico de la Sede Docente 2025
Versión: 01 Fecha de Elaboración: 06-01-2025 SBMZ Formación. Constituye en primera instancia, en las relaciones académicos - asistenciales de los médicos residentes en el SINAREME, respecto del cumplimiento de las obligaciones académicos asistenciales; fue conformado a través de la Resolución Directoral N° 201-2024-DG-HONADOMANI-SB que tiene entre otras funciones programar, supervisar y evaluar las actividades académicas conjuntas a desarrollarse con las universidades formadoras;

Que, mediante Nota Informativa N° 003-2025-OADI-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación presenta a la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el "Plan Anual de Actividades del Comité de Residentado Médico 2025", elaborado por la Oficina, para su revisión y aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, con Memorando N°031-2025-DG-HONADOMANI-SB, la Dirección General en atención a lo solicitado por la Oficina de Docencia e Investigación, solicita la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota Informativa N°029-2025-OAJ-HONADOMANI-SB, opina que lo solicitado es acorde a las normas invocadas resultando pertinente emitir el acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Docencia e Investigación y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N°862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Actividades del Comité de Residentado Médico 2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que como anexo: a páginas Veintiséis (26) forma parte integrante de la presente Resolución Directoral; por los fundamentos expuestos en su parte considerativa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Docencia e Investigación en Coordinación con el Comité de Residentado Médico, se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del Documento Técnico: "Plan de Actividades del Comité de Residentado Médico 2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" informando permanentemente a la Dirección General.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

RDLMLR/RDLMLR/ARG/RPAG/jcvo.

Cc.

- DA
- OADI
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP: 31303 RNE: 14142



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

06-01-2025

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO 2025



LIMA PERÚ
2025



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión: Fecha de Elaboración:	01 06-01-2025
---	---	---	--------------------------------

TABLA DE CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado por:	Coordinadora del Área de Docencia	MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"  Lic. Enl. SHIRLEY B. MORENO ZAMORA Coordinadora del Área de Docencia Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación CMP. 52918 RNE. 22937
Revisado por:		
Aprobado por:	Dirección General	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"  Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORA GENERAL CMP. 31303 RNE. 14142



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	5
III. OBJETIVOS	5
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL	6
VI. CONTENIDO	7
VII. CRONOGRAMA	197
VIII. RESPONSABILIDADES	19
IX. ANEXOS	20



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos funcionales del Ministerio de Salud es la formación, especialización, asignación, desarrollo y supervisión de la calidad de los recursos humanos para la salud, siendo estrategia para el logro de este objetivo el promover espacios de concertación entre las universidades formadoras y las entidades prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud.

El Residentado Médico es regulado por las Disposiciones del Sistema Nacional del Residentado Médico (SINAREME) con el Decreto supremo N° 008-88.SA, Resolución Suprema 002-2006-SA y Decreto Supremo 010-2011-SA; y la Ley N° 30453, brindando normas para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional del Residentado Médico, juntamente a las Instituciones Formadoras Universitarias responsables de los procesos de formación.

El Sistema Nacional de Residentado Médico es el conjunto de instituciones formadoras e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud responsables de los procesos de formación de los médicos especialistas con estándares de calidad y que respondan a las necesidades prioritarias de salud del país y tiene como finalidad lograr el nivel más alto de calidad acorde a las necesidades actuales del país en el marco de las políticas nacionales. El objetivo de las universidades formadoras es garantizar la formación científica y humanística de los futuros profesionales de la salud en el marco pleno de su autonomía universitaria, y desarrollando sus actividades en los servicios de salud con pleno respeto a los derechos fundamentales de los pacientes.

El Residentado Médico es la modalidad de formación posterior a la obtención del título de Médico Cirujano y se lleva a través de un programa de evaluación progresiva de competencias específicas para cual el médico cirujano accede a una formación especializada que conduce a un título de especialista a través de la articulación docente asistencial, regulada y guiada bajo un régimen de tutoría permanente definido por las instituciones formadoras universitarias y las instituciones prestadoras de servicios de salud, que participan como sede docente.

El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) es el Órgano Directivo y administrativo del SINAREME integrado por instituciones y entidades públicas y privadas, a nivel nacional y regional que articulan a nivel regional a los comités de sedes docentes.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, como Institución del nivel III-E, a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, orienta sus esfuerzos a promover la regulación y articulación de los procesos de la docencia en servicio y fomentar la investigación; contribuyendo con la formación académica científica, integral y actualizada de los Recursos Humanos; contando además con acreditación como Sede Docente para la formación de médicos cirujanos especialistas bajo la modalidad de Residentado Médico mediante la Resolución N°117-2023 del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico con vigencia desde el 07 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2025.

El Comité de Residentado de Sede Docente del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé es un órgano de articulación del SINAREME, responsable de monitorear y supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, así como del desarrollo de los Programas de

	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

Formación. Constituye en primera instancia, en las relaciones académicos — asistenciales de los médicos residentes en el SINAREME, respecto del cumplimiento de las obligaciones académicos asistenciales; fue conformado a través de la Resolución Directoral N° 201-2024-DG-HONADOMANI-SB que tiene entre otras funciones programar, supervisar y evaluar las actividades académicas conjuntas a desarrollarse con las universidades formadoras.

Es por ello que en cumplimiento de los objetivos estratégicos para la articulación de docencia en la sede del Hospital Docente Madre Niño San Bartolomé se proporciona, monitoriza y supervisa el campo clínico para formar futuros médicos especialistas logrando los estándares de docencia, acorde a la normatividad vigente, con el trabajo coordinado entre gestores, docentes y el equipo asistencial y administrativo de nuestro hospital, respetando los derechos de los pacientes fidelizados con nuestra institución. El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé a través de la Oficina de Docencia e investigación y el Comité de Residentado Médico continúan trabajando, en coordinación y monitoreo permanente para proporcionar las mejores condiciones de la articulación docente asistencial y el bienestar de los futuros médicos especialistas que acuden a nuestra institución, motivo por el cual se elabora el presente Plan de Actividades del Comité de Residentado Médico 2025 para el desarrollo de la articulación docente asistencial.

II. FINALIDAD

Contribuir al desarrollo continuo de actividades relacionadas a la formación de los médicos residentes con participación activa y conjunta de tutores y coordinadores de nuestra sede docente, dentro del marco normativo, mediante monitoreo, coordinación y supervisión; garantizando el desarrollo científico y humanístico en la atención de calidad de los pacientes en el HONADOMANI – “San Bartolomé”.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer actividades que permitan la formación competente de los médicos residentes en la sede docente del HONADOMANI “San Bartolomé” durante el periodo 2025.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.
- 3.2.2. Realizar supervisión activa de disponibilidad de campos clínicos en el HONADOMANI SB.
- 3.2.3. Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de médicos residentes establecido en los convenios interinstitucionales.
- 3.2.4. Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de los médicos residentes.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación al personal de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI), Comité de Residentado Médico, coordinadores de sede, tutores, médicos residentes, departamentos asistenciales, servicios y oficinas del HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2025.



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

V. BASE LEGAL

- 5.1. Ley N° 26842- Ley General de Salud
- 5.2. Ley N° 30220- Ley Universitaria
- 5.3. Ley N°29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los Servicios de la Salud, derogada de forma parcial, Ley 30220
- 5.4. Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.
- 5.5. Ley N°27813 Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- 5.6. Ley N° 28175, Ley del Empleo Público.
- 5.7. Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME)
- 5.8. Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- 5.9. Resolución Suprema N°032-2005-SA, que aprueban las bases para la celebración de convenios de cooperación docente asistencial entre el ministerio, los gobiernos regionales y las universidades con facultades y escuelas en ciencias de la salud.
- 5.10. Resolución Suprema N°002-2006-SA, Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- 5.11. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- 5.12. Resolución Ministerial N°884-2003/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del HONADOMANI San Bartolomé.
- 5.13. Resolución Ministerial N°945-2005/MINSA, Modelo de Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y las Universidades que cuentan con facultades y escuelas de ciencias de la salud.
- 5.14. Resolución Ministerial N°286-2012/MINSA, establecen Especialidades y Subespecialidades prioritarias para la formación de especialistas en Medicina Humana que se utilizarán en la oferta de plazas en los Procesos de Admisión al SINAREME.
- 5.15. Resolución Ministerial N°076-2014/MINSA, se aprueba la guía técnica para la categorización de establecimientos del sector salud.
- 5.16. Resolución Ministerial N° 600 -2007/MINSA que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Comité Nacional de Pregrado de salud.
- 5.17. Resolución del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico N°117-2023, que Oficializa la Acreditación de la institución prestadora de servicios de salud HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ en su condición de sede docente para la formación de médicos cirujanos especialistas bajo la modalidad de Residentado Médico.



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

- 5.18. Resolución Directoral N° N°201-2024-DG-HONADOMANI-SB que aprueba la reconfiguración del subcomité de la Sede Docente de pregrado del HONADOMANI San Bartolomé.
- 5.19. Resolución Directoral N° 172-2019-DG-HODADOMANI-SB del 01 de Octubre del 2019, que aprueba el Reglamento para la realización de la articulación docencia-servicio en el HONADOMANI San Bartolomé.

VI. CONTENIDO

6.1. Aspectos técnicos conceptuales

6.1.1. Acrónimos

- OADI: Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- CRSD: Comité de Residentado de la Sede Docente.
- HONADOMANI SB: Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- SINAREME: Sistema Nacional de Residentado Médico.
- CONAREME: Consejo Nacional de Residentado Médico.

6.1.2. Definiciones Operativas

- Docencia en servicio: Proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante la atención médica y de salud en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)
- Convenio Interinstitucional: Acuerdo celebrado entre la Facultad de Medicina de la Universidad integrante del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y la Sede Docente, con la finalidad de permitir el acceso del médico residente al uso del campo de formación de rotación en la sede docente.
- Rotación: Actividades de docencia en servicio, con lapso determinado, establecida en los programas de formación por la institución formadora universitaria.
- Campos de Formación: Escenario real de aprendizaje en salud. Los conceptos de campo clínico, socio-sanitario y de gestión se encuentran incluidos en esta definición.
- Universidad: Institución del sector Educación, con la función de formar profesionales de la salud. Es parte del Sistema Universitario Peruano y regulado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Coordinador de Sede: Médico cirujano con designación oficial, título de especialista y recertificación correspondiente, el cual es responsable del desarrollo del programa académico respectivo por la institución universitaria en la sede docente. Tiene relación laboral con el establecimiento de salud y con la universidad, solo asume la coordinación para una institución universitaria en la sede docente.
- Tutor: Médico cirujano especialista encargado de desarrollar el programa de formación. Esta labor comprende las actividades docencia en servicio; los cursos a cargo de la institución universitaria, no deberán estar incluidas en la jornada asistencial. Tiene relación laboral con la sede



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

docente y con la universidad, y solo asumirá la tutoría para una institución universitaria.

- Médico Residente: Médico cirujano matriculado en la Universidad, que se encuentra desarrollando el programa de residentado médico en una sede docente.

6.2. Análisis de la situación actual del aspecto administrativo

6.2.1. Antecedentes

El Hospital Nacional Madre Niño San Bartolomé es un hospital de referencia Nacional, que brinda atención altamente especializada a la salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente, con calidad, eficiencia, e inclusión social, aportando a la sociedad consolidando la docencia y la investigación que desarrollamos en forma permanente, mediante participación activa en los planes y programas nacionales, sobre las acciones de proyección social a la comunidad; categorizado como Hospital Nivel III-E, según Resolución Administrativa N°71-2020-DNGS-LC.

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación fue creado el 04 de agosto del 2003, mediante la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la institución, certificado con Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM, el cual depende jerárquicamente de la Dirección General del hospital, es un órgano de apoyo técnico encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar los planes y programas de docencia e investigación en todas las carreras de la salud, esto en coordinación con la Universidades formadoras con las cuales el hospital posee convenio.

Actualmente la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación cuenta con los siguientes recursos humanos:

- Dr. Armando Reque García, jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación.
- Dr. Gonzalo Moscoso, Coordinador del Área de Investigación
- Lic. Shirley Betsy Moreno Zamora, Coordinadora del Área de Docencia
- Tec. Adm. Violeta Martínez
- Tec Adm. Lucero Ayala
- Tec. Adm José Flores

Se proyecta para el año 2025 un ingreso de 37 médicos residentes de las especialidades:

- Administración y Gestión en Salud
- Anestesiología
- Cirugía Pediátrica
- Ginecología y obstetricia
- Medicina Intensiva Pediátrica
- Neonatología
- Pediatría.



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025

Versión: 01

Fecha de
Elaboración: 06-01-2025

Es por ello que se procura realimentar de manera continua y se generen esfuerzos de desarrollo en beneficio de la formación de los médicos residentes en la sede docente HONADOMANI – SB.

Dentro de los Convenios Interinstitucionales vigentes que la sede docente posee, se encuentran:

UNIVERSIDAD	PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Administración y Gestión en Salud
	Ginecología y obstetricia
	Pediatría
Universidad Nacional Federico Villarreal	Ginecología y obstetricia
	Pediatría
Universidad Científica del Sur	Cirugía Pediátrica
	Ginecología y obstetricia
	Pediatría
	Neonatología
	Medicina Intensiva Pediátrica
Universidad Ricardo Palma	Cirugía Pediátrica
	Anestesiología
Universidad San Martín de Porres	Cirugía Pediátrica
	Ginecología y obstetricia
	Pediatría
	Neonatología
	Medicina Intensiva Pediátrica

Actualmente el Subcomité de Pregrado de Sede Docente HONADOMANI – San Bartolomé está conformado por:

- Dirección General
- Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- Jefatura del Departamento de Cirugía Pediátrica
- Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefatura del Departamento Emergencias y Cuidados Críticos
- Jefatura del Departamento de Pediatría
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Coordinador de Sede de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Coordinador de Sede de la Universidad Nacional Federico Villarreal
- Coordinador de Sede de la Universidad San Martín de Porres
- Coordinador de Sede de la Universidad Ricardo Palma
- Coordinador de Sede de la Universidad Científica del Sur
- Representante de los Médicos Residentes del Hospital
- Representante del Cuerpo Médico



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

6.2.2. Problemas

- Falta de presentación oportuna de documentación sobre los Planes Curriculares por de parte de universidades
- Falta de evidencia si los coordinadores y tutores disponen del Plan Curricular y Estándares de formación desde el inicio del año académico correspondiente.
- Inasistencia de miembros del comité de residentado a reuniones programadas.
- Falta de evaluación del cumplimiento de las actividades académicas programadas de docencia en servicio.
- Falta de evidencia si los médicos residentes cumplen con la programación de rotaciones internas y externas (nacionales e internacionales).
- Falta de Evidencia si disponen del histórico de los registros de notas de los médicos residentes en el área de docencia.
- Falta de evidencia si los coordinadores y tutores poseen cursos de docencia universitaria, grado de maestría y/o doctorado.
- Falta de evidencia si los coordinadores y tutores realizan trabajos de investigación, publicados y/o indexados en revistas.
- Falta de evidencia si los residentes registran el cumplimiento de los estándares mínimos avalado por el tutor del año académico correspondiente.
- Falta de evidencia completa de la casuística de la especialidad de servicio del último año.
- Falta de evidencia completa si los médicos residentes reciben actividades académicas semanales en el servicio (revisión de casos clínicos, material de investigación, etc.).
- Falta de evidencia si ha solicitado a los médicos residentes su examen médico de ingreso, si los médicos residentes han sido evaluados por salud ocupacional, si se les ha realizado monitoreo a los médicos residentes que han tenido el diagnóstico de COVID-19 y si cuentan con seguro de salud activo.
- Desconocimiento sobre el nivel de satisfacción de los médicos residentes al término del año académico en la sede docente.
- Falta de reforzamiento sobre medidas de bioseguridad: lavado de manos.
- No realización del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.

6.2.3. Causas del problema

- Comunicación ineficaz entre miembros del comité de residentado y OADI.
- Falta de cronograma de reuniones.
- Falta de presentación de listado de Asistencia a las Actividades Académicas Programadas.
- Falta de presentación de evidencia de cursos de docencia, maestrías, doctorados de coordinadores y tutores.
- Falta de Registro de Seguimiento de Calificaciones de Médicos Residentes.





PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025

Versión: 01

Fecha de
Elaboración: 06-01-2025

- Falta de Plan de evaluación del cumplimiento de las actividades académicas programadas de docencia en servicio.
- Ausencia de información sobre los exámenes médicos de ingreso, evaluaciones de salud ocupacional, tipo de seguro de salud.
- Falta de encuesta del nivel de satisfacción de los médicos residentes al término del año académico en la sede docente.
- Falta de evaluación sobre medidas de bioseguridad: lavado de manos.
- Falta de difusión del uso y llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.

6.2.4. Población objetivo

Médicos residentes y autoridades de facultades con convenio interinstitucional vigente con la sede docente HONADOMANI SB, jefaturas de departamentos asistenciales, coordinadores de sede y tutores.

6.2.5. Alternativas de solución

- Elaboración de cronograma anual de reuniones del Comité de Residentado de la Sede Docente
- Presentación oportuna de Planes Curriculares de parte de las universidades formadoras con evidencia de difusión.
- Creación de Formato de Asistencia Actividades Académicas.
- Monitoreo y supervisión para asegurar la realización de la articulación docencia-servicio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.
- Ordenamiento de Carpetas de Médicos Residentes con datos de exámenes físicos, cronogramas de rotación y tipo de seguro.
- Difusión y verificación de la realización del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.
- Coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental para la difusión sobre medidas de bioseguridad y lavado de manos.

6.3. Articulación estratégica y operativa

El presente plan, se alinea al OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país. En la Acción Estratégica AEI 05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 358-2023-MINSA. Además tiene articulación operativa con la Actividad 5000913 Investigación y Desarrollo de la Categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto.





6.4. Articulación Estratégica y Operativa del Plan Anual de Actividades del Subcomité de Pregrado

Código	Objetivo Estratégico	Acción estratégica	Categoría Presupuestal del POI	Objetivo General del Plan
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI 05.02. Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos 5000913 Investigación y Desarrollo.	Establecer actividades que permitan la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2025.

6.5 Actividades por Objetivos

RESPONSABLE	Comité de Residentado de la Sede Docente			
OBJETIVO GENERAL	Establecer actividades que permitan la formación competente de los médicos residentes en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2025.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Implementación y ejecución de un cronograma de reuniones ordinarias del CRSD HONADOMANI SB.	Acta de reunión	12	CRSD
	Oficios a universidades sobre coordinadores de sede que no asistan a las reuniones del CRSD.	Informe	2	Jefe de OADI CRSD
	Generación de base de datos de Coordinadores de sede y Tutores por universidades formadoras y especialidades.	Informe	1	OADI/ CRSD
	Monitoreo y supervisión del cumplimiento de la articulación de docencia – servicio en el HONADOMANI San Bartolomé.	Informe	4	Jefe de OADI CRSD
	Generación de Base de Datos de coordinadores y tutores que presentan cursos de docencia universitaria, grado de maestría y/o doctorado.	Informe	1	Jefe de OADI
Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de médicos residentes de universidades con interinstitucionales.	Presentación de los Planes Curriculares a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación acorde a cada especialidad y universidad.	Informe	2	Jefe de OADI CRSD
	Generación de Base de Datos de Cronograma de Rotaciones Internas y Externas (Nacionales e Internacionales) de Médicos Residentes verificando sus calificaciones y Estándares Mínimos de Formación por año.	Informe	1	Jefe de OADI
	Elaboración del Registro de Participación de Actividades Académicas Programadas.	Informe	4	Jefe de OADI
	Entrega de Listas de Asistencias a OADI de actividades académicas programadas de docencia en servicio por departamentos.	Informe	1	CRSD

	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
	Evaluación del cumplimiento de las actividades académicas programadas de docencia en servicio acorde al Plan Curricular.	Informe	1	Jefe de OADI
	Solicitar la casuística del último año de la especialidad a los Departamentos Asistenciales.	Informe	4	Jefe de OADI
	Elaboración de lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Informe	4	Jefe de OADI
	Aplicación de la lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Informe	1	Jefe de OADI
Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de médicos residentes y de los pacientes.	Ejecución del programa de inducción administrativo/asistencial para los médicos residentes ingresantes a la sede docente HONADOMANI SB.	Informe	1	Jefe de OADI
	Creación de Carpeta de Médico Residente para la verificación del estado de aseguramiento en salud de los Médicos Residentes, exámenes físicos y evaluaciones por salud ocupacional.	Informe	1	Jefe de OADI/ CRSD
	Supervisión de las medidas de bioseguridad, lavado de manos y uso de barreras protectoras en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	Informe	4	Jefe de OADI/ CRSD
	Ejecución de encuestas de satisfacción a médicos residentes.	Informe	1	Jefe de OADI
Establecer la disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Determinación de los campos clínicos en la sede HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2026 en relación a la disponibilidad de los recursos proporcionados por las directivas vigentes.	Informe	1	Jefe de OADI CRSD

6.6 Presupuesto:

Costeo por Actividades / tarea

RESPONSABLE	Subcomité de Pregrado				
OBJETIVO GENERAL	Establecer actividades que permitan la formación competente de los futuros profesionales de la salud en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2024				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROCEDENCIA
Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Implementación y ejecución de un cronograma de reuniones ordinarias del CRSD HONADOMANI SB.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Acta de reunión	12	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Oficios a universidades sobre coordinadores de sede que no asistan a las reuniones del CRSD.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI



**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025**

Versión: 01

Fecha de
Elaboración: 06-01-2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROCEDENCIA
	Generación de base de datos de Coordinadores de sede y Tutores por universidades formadoras y especialidades.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Monitoreo y supervisión del cumplimiento de la articulación de docencia – servicio en el HONADOMANI San Bartolomé.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Generación de Base de Datos de coordinadores y tutores que presentan cursos de docencia universitaria, grado de maestría y/o doctorado.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de médicos residentes de universidades con interinstitucionales.	Presentación de los Planes Curriculares a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación acorde a cada especialidad y universidad.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	2	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Generación de Base de Datos de Cronograma de Rotaciones Internas y Externas (Nacionales e Internacionales) de Médicos Residentes verificando sus calificaciones y Estándares Mínimos de Formación por año.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Elaboración del Registro de Participación de Actividades Académicas Programadas.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Entrega de Listas de Asistencias a OADI de actividades académicas programadas de docencia en servicio por departamentos.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Evaluación del cumplimiento de las actividades académicas programadas de docencia en servicio acorde al Plan Curricular.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Solicitar la casuística del último año de la especialidad a los Departamentos Asistenciales.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Elaboración de lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Aplicación de la lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de	Ejecución del programa de inducción administrativo/asistencial para los médicos residentes ingresantes a la sede docente HONADOMANI SB.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

06-01-2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROCEDENCIA
médicos residentes y de los pacientes.	Creación de Carpeta de Médico Residente para la verificación del estado de aseguramiento en salud de los Médicos Residentes, exámenes físicos y evaluaciones por salud ocupacional.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Supervisión de las medidas de bioseguridad, lavado de manos y uso de barreras protectoras en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	4	Los insumos serán proporcionados por la OADI
	Ejecución de encuestas de satisfacción a médicos residentes.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI
Establecer la disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Determinación de los campos clínicos en la sede HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2026 en relación a la disponibilidad de los recursos proporcionados por las directivas vigentes.	Recursos Humanos, Materiales de escritorio, Recursos informáticos, Material de difusión.	Informe	1	Los insumos serán proporcionados por la OADI

6.7 Financiamiento

El financiamiento de las actividades establecidas en el presente Plan estará a cargo de los recursos a los que se refiere el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los que serán solicitados en Demandas adicionales si fueran requeridos.

6.8 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La supervisión y la evaluación de las actividades estarán a cargo del Comité de la Sede Docente del HONADOMANI San Bartolomé y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a través del Área de Coordinación de Docencia.



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

Matriz de Indicadores del Plan Anual de Actividades del Subcomité de Pregrado

OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OG: Establecer actividades que permitan la formación competente de los Médicos Residentes en la sede docente del HONADOMANI "San Bartolomé" durante el periodo 2025.	Porcentaje de implementación de actividades programadas	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ actividades Implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ actividades programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	Jefe de OADI/ CRSD
OE1: Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Porcentaje de cumplimiento de la articulación de docencia - servicio.	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Formatos de Monitoreo realizado}}{\text{N}^\circ \text{ Formatos de Monitoreo}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	Jefe de OADI/ CRSD
OE2: Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de médicos residentes de universidades con interinstitucionales.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades académicas programadas.	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Actividades Académicas Desarrolladas}}{\text{N}^\circ \text{ Actividades Académicas Programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	Jefe de OADI/ CRSD
	Porcentaje de Historias clínicas con consentimiento de actividades de docencia llenados correctamente	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Historias clínicas con consentimiento de actividades de docencia llenados correctamente}}{\text{N}^\circ \text{ Historias clínicas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	Jefe de OADI
OE3: Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de médicos residentes y de los pacientes.	Porcentaje de Médicos Residentes con seguro de salud.	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Médicos Residentes con seguro de salud}}{\text{N}^\circ \text{ de Médicos Residentes}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	Jefe de OADI/ CRSD
	Porcentaje de satisfacción de Médicos Residentes	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Médicos Residentes con alta nivel de satisfacción}}{\text{N}^\circ \text{ Médicos Residentes}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	Jefe de OADI/ SUBCOMITE
	Porcentaje de cumplimiento correcto de medidas de bioseguridad	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ Médicos Residentes c/ medidas de bioseguridad}}{\text{N}^\circ \text{ Médicos Residentes}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	Jefe de OADI/ CRSD
OE4: Establecer la disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Porcentaje de campos de formación utilizados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Campos de Formación Utilizadas}}{\text{N}^\circ \text{ Campos de Formación Disponibles}} \times 100$	Porcentaje	100%	Informe de Evaluación del Plan de Actividades del Comité de Sede Docente	CRSD



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

06-01-2025

Matriz de programación del Plan Anual de Actividades del Subcomité de Pregrado de la Sede Docente 2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
1. Fortalecer la efectividad y cumplimiento del programa de docencia en el HONADOMANI SB.	Implementación y ejecución de un cronograma de reuniones ordinarias del CRSD HONADOMANI SB.	% de cumplimiento de la articulación de docencia - servicio.	12	Acta de reunión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CRSD
	Oficios a universidades sobre coordinadores de sede que no asistan a las reuniones del CRSD.		2	Informe						X						X	Jefe de OADI CRSD
	Generación de base de datos de Coordinadores de sede y Tutores por universidades formadoras y especialidades.		1	Informe	X												OADI/ CRSD
	Monitoreo y supervisión del cumplimiento de la articulación de docencia - servicio en el HONADOMANI San Bartolomé.		4	Informe	X			X				X			X		Jefe de OADI CRSD
	Generación de Base de Datos de coordinadores y tutores que presentan cursos de docencia universitaria, grado de maestría y/o doctorado.		1	Informe							X						Jefe de OADI
2. Fortalecer el sistema de monitoreo continuo de actividades de médicos residentes de universidades con interinstitucionales.	Presentación de los Planes Curriculares a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación acorde a cada especialidad y universidad.	% de cumplimiento de las actividades de los Planes Curriculares	2	Informe						X						X	Jefe de OADI CRSD
	Generación de Base de Datos de Cronograma de Rotaciones Internas y Externas (Nacionales e Internacionales) de Médicos Residentes verificando sus calificaciones y Estándares Mínimos de Formación por año.		1	Informe	X												Jefe de OADI
	Elaboración del Registro de Participación de Actividades Académicas Programadas.	% Historias clínicas con consentimiento de actividades de docencia llenados correctamente.	4	Informe	X												Jefe de OADI
	Entrega de Listas de Asistencias a OADI de actividades académicas programadas de docencia en servicio por departamentos.		1	Informe		X											CRSD



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

06-01-2025

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	RESPONSABLE
	Evaluación del cumplimiento de las actividades académicas programadas de docencia en servicio acorde al Plan Curricular.		1	Informe						X							Jefe de OADI
	Solicitar la casuística del último año de la especialidad a los Departamentos Asistenciales.		4	Informe		X											Jefe de OADI
	Elaboración de lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.		4	Informe	X												Jefe de OADI
	Aplicación de la lista de verificación del llenado del Formato de consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.		1	Informe			X			X			X			X	Jefe de OADI
3. Ejecutar evaluaciones preventivas para cautelar el bienestar de médicos residentes y de los pacientes.	Ejecución del programa de inducción administrativo/asistencial para los médicos residentes ingresantes a la sede docente HONADOMANI SB.		1	Informe								X					Jefe de OADI
	Creación de Carpeta de Médico Residente para la verificación del estado de aseguramiento en salud de los Médicos Residentes, exámenes físicos y evaluaciones por salud ocupacional.	% de médicos residentes con seguro de salud.	1	Informe	X												OADI/ SUBCOMITE
	Supervisión de las medidas de bioseguridad, lavado de manos y uso de barreras protectoras en coordinación con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	% de satisfacción de médicos residentes.	4	Informe			X			X			X			X	OADI/ SUBCOMITE
	Ejecución de encuestas de satisfacción a médicos residentes.		1	Informe						X							Jefe de OADI
4. Establecer la disponibilidad de campos de formación en el HONADOMANI SB	Determinación de los campos clínicos en la sede HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2026 en relación a la disponibilidad de los recursos proporcionados por las directivas vigentes.	Porcentaje de campos de formación utilizados.	1	Informe										x			Jefe de OADI SUBCOMITE



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

VIII. RESPONSABILIDADES

- 7.1. La Dirección General brinda las herramientas necesarias y supervisa el cumplimiento de las actividades del Plan Anual de actividades del Comité de Residentado Médico.
- 7.2. La Oficina de Apoyo a la Docencia verifica el cumplimiento de las actividades del Comité de Residentado Médico de la Sede Docente HONADOMANI San Bartolomé.
- 7.3. La aplicación y desarrollo del presente Plan Anual de Actividades, está a cargo del Comité de Residentado de la Sede Docente HONADOMANI San Bartolomé.
- 7.4. El personal médico y administrativo que desarrolla actividades docentes en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé se ciñe a lo estipulado en el presente plan.



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

IX. ANEXOS

Anexo 1: Formato de Supervisión y Monitoreo del Cumplimiento de la Articulación Docencia – Servicio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Anexo 2: Formato Participación de Actividades Académicas.

Anexo 3: Monitoreo del llenado de Consentimiento Informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.

Anexo 4: Carpeta de Médico Residente.

Anexo 5: Encuesta de nivel de satisfacción de médicos residentes del HONADOMANI - SAN BARTOLOMÉ.



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

ANEXO 1

FORMATO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DOCENCIA – SERVICIO EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ.

RESIDENTADO MÉDICO

DEPARTAMENTO:

FECHA:

SERVICIO:

UNIVERSIDAD:

N°	ITEM	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN	PUNTAJE
		SI	NO		
1	Médico Residente de Universidad Formadora con Convenio interinstitucional vigente con la sede docente.	1	0		
2	Conocimiento sobre tutor y coordinador de sede.	1	0		
3	Respeto del Aforo acorde a lo establecido. (*)	1	0		
4	Cumplimiento de las actividades académicas programadas/rotación.	1	0		
5	Entrega de Carpeta de Médico Residente a OADI.	1	0		
6	Entrega de calificación de rotaciones a OADI.	1	0		
7	Entrega de Estándares Mínimos de Formación por año.	1	0		
8	Conocimiento sobre el consentimiento informado para las actividades de docencia durante la atención de salud.	1	0		
9	Respeto a la privacidad/intimidad del paciente.	1	0		
10	Uniforme correcto y ordenado.	1	0		
11	Identificación oficial permanente y visible.	1	0		
TOTAL					

(*)En Servicios de Cuidados Críticos no exceden de 04 por rotación. En sala de operaciones no exceden de 04 por quirófano (02 anestesiología, 02 cirugía)

PUNTAJE MÁXIMO: 11 puntos (100%)

TOTAL:

Nombre de encargado del Monitoreo	
V.B. OADI	



ANEXO 3

**MONITOREO DEL LLENADO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LAS ACTIVIDADES
DE DOCENCIA DURANTE LA ATENCIÓN DE SALUD**

SERVICIO:

FECHA:

N°	INICIALES DE PACIENTE	N° HISTORIA CLÍNICA	CUMPLIMIENTO		Observaciones
			SI	NO	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Nombre de encargado del Monitoreo	
V.B. OADI	

	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

ANEXO 4



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital "María del Carmen" Docente - Oficina de Asesoría e Investigación
Módulo N°10, San Bartolomé - Cusco

CARPETA DE MÉDICO RESIDENTE

1. APELLIDOS Y NOMBRES: _____
2. UNIVERSIDAD: _____
3. ESPECIALIDAD: _____
4. AÑO DE INGRESO: _____
5. N° DNI: _____
6. N° CMP: _____
7. TIPO DE SEGURO: _____
8. TELÉFONO: _____
9. CORREO ELECTRÓNICO: _____

INCLUYE:

- | | | |
|-------|---|-----|
| I. | Copia de DNI | () |
| II. | Carnet de Inmunizaciones | () |
| III. | Cronograma de Rotaciones | () |
| IV. | Programación Mensual de Actividades Académicas | () |
| V. | Notas por Rotación firmadas | () |
| VI. | Cumplimiento de estándares mínimos de formación por año | () |
| VII. | Exámenes de Salud Ocupacional | () |
| VIII. | Examen Físico de Egreso | () |



	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

ANEXO 5

ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN DE MÉDICOS RESIDENTES DEL HONADOMANI - SAN BARTOLOMÉ

Estimado Médico Residente:

Esta encuesta está dirigida a ustedes con el objetivo conocer la satisfacción como resultado de la experiencia académica vivida en nuestra sede docente, los servicios otorgados y las actividades desarrolladas durante su permanencia. Es de carácter anónimo.

Agradecemos la objetividad de sus respuestas que contribuirán a la mejora continua en la que está comprometida la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Especialidad: _____

Universidad: _____

Indicaciones: Marcar con X la opción que más se acerque a su respuesta.

N: Nunca

CN: Casi nunca

EO: En ocasiones

CF: Con frecuencia

CS: Casi siempre

S: Siempre

FIABILIDAD	N	CN	EO	CF	CS	S
1. Las actividades del año académico que cursó se han llevado a cabo en base a un Plan de Estudios con objetivos y Estándares claramente definidos.						
2. Los tutores o docentes han demostrado competencias para enseñar y entrenar para el cumplimiento de los objetivos.						
3. Los métodos de enseñanza educativa fueron adecuados para el logro de los objetivos.						
4. El coordinador supervisó el cumplimiento de las actividades del programa.						
5. Participó en proyectos de investigación dentro de la Sede Docente.						

CAPACIDAD DE RESPUESTA	N	CN	EO	CF	CS	S
6. Los tutores o docentes de la especialidad estuvieron dispuestos para atender cualquier duda o pregunta relacionado a su formación.						
7. El coordinador de su especialidad estuvo disponible para atender cualquier dificultad o problema relacionado con su programa académico cuando fue requerido.						
8. Las quejas o Reclamos relacionados a cualquier dificultad o problema con su formación fueron atendidos con rapidez.						

	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RESIDENTADO MÉDICO DE LA SEDE DOCENTE 2025	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	06-01-2025

9. Los trámites administrativos relacionados con su programa de residentado médico fueron atendidos con rapidez.						
--	--	--	--	--	--	--

SEGURIDAD	N	CN	EO	CF	CS	S
10. Los objetivos educacionales de su programa de residentado médico se han cumplido.						
11. Todas las actividades asistenciales que realizó en consulta externa, centro quirúrgico, emergencia u otros servicios asistenciales u oficinas fueron siempre supervisadas por tutor o docente.						
12. En la sede docente se cumplió con los descansos y días libres.						
13. El sistema de calificación para evaluar el logro de los objetivos educacionales fueron adecuados.						
14. La sede docente le realizó exámenes médicos ocupacionales de su salud física y mental.						

EMPATÍA	N	CN	EO	CF	CS	S
15. Los docentes o tutores promovieron un clima laboral favorable y trabajo en equipo.						
16. Los docentes o tutores trataron a los internos de ciencias de la salud con amabilidad y respeto.						
17. Los docentes o tutores trataron a los médicos residentes sin discriminación y preferencias						
18. Los docentes o tutores promovieron una formación profesional con ética y humanismo.						

ASPECTOS TANGIBLES	N	CN	EO	CF	CS	S
19. Los médicos residentes contaron con insumos de bioseguridad adecuados y materiales para realizar los procedimientos en la sede docente.						
20. La sede docente contó con equipamiento médico básico para el logro de los objetivos educacionales.						
21: En la sede docente se contó con ambientes cómodos para el trabajo diario de los médicos residentes.						
22: En la sede docente se contó con aulas o ambientes de enseñanza debidamente equipadas para el uso de los internos de las ciencias de la salud.						

Sugerencias:

GRACIAS

